



Calculadora Melitta perteneciente a nuestra colección particular; fabricada en Alemania a mediados del siglo pasado y utilizada por los profesionales de la contabilidad.

Newsletter 141, febrero 2020

/ ESTE MES DESTACAMOS

Análisis sobre la adaptación de la jornada de trabajo por motivos familiares



El 8 de marzo pasado entró en vigor una modificación legal relacionada con la adaptación de la jornada laboral por motivos familiares. Se trata de una posibilidad que estaba recogida en el ordenamiento legal, poco conocida y que requería de un desarrollo convencional y que, por tanto, casi ningún convenio recogía. Por ello, en la práctica no se podía disfrutar de este derecho.

Con la reforma introducida en el Real Decreto-Ley 6/2019 de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y en vigor el 8 de marzo, se puede solicitar esta adaptación sin que se desarrolle en negociación colectiva. Es suficiente con iniciar una negociación entre las partes implicadas que valore las necesidades del trabajador con las necesidades organizativas o productivas de la empresa. Para profundizar en el tema, hemos preparado una completa circular que aborda los derechos del trabajador en este campo y cómo se debe llevar a cabo la negociación en la empresa. La podéis consultar **AQUÍ** Al tratarse de un tema en que la casuística puede ser compleja, estamos a vuestra disposición para resolver todas aquellas dudas que la norma pueda generar.

Pere Alonso • pere.alonso@pich.bnfix.com

Planificar la salida de la empresa es casi obligado. La preparación, imprescindible



Muchos propietarios de pequeñas y medianas empresas, incluso accionistas minoritarios, están convencidos de que su negocio será su pensión. Sin embargo, a menudo no logran obtener del mismo el valor que creían que tenía. Para eso es necesario hacer, durante años, una correcta planificación. Ante la pregunta “¿Por dónde empezar?” hemos preparado una lista de “deberes” que pueden ser de utilidad a todos aquellos empresarios que estén empezando a plantearse el relevo y que pueden consultar haciendo clic [AQUÍ](#)

María José Moragas • mj.moragas@pich.bnfix.com

Acaba el primer período transitorio para que las empresas redacten planes de igualdad



Ahora hará casi un año desde que se aprobó el Real Decreto de medidas urgentes para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el trabajo y que preveía, entre otras cosas, la obligación de las empresas de elaborar un plan de igualdad. Cuando está a punto de agotarse el período transitorio para que las empresas de 150 a 250 trabajadores tengan a punto estos planes (las de más de 250 ya estaban obligadas con anterioridad), y a raíz de una sentencia sobre su nulidad, hemos creído oportuno redactar una circular en la que os recordamos algunos puntos

clave de esta regulación, obligatoria para empresas a partir de 50 trabajadores, y los diferentes plazos en función del número de empleados.

Pueden acceder a la circular que hemos preparado pinchando [AQUÍ](#)

Montse Teruel • montse.teruel@pich.bnfix.com

Efectos del Brexit en las relaciones económicas y comerciales de las empresas



El 31 de enero pasado tuvo lugar la salida oficial del Reino Unido de la Unión Europea, primera retirada desde la creación de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. Esta retirada, largamente negociada, viene acompañada de un periodo transitorio sobre aplicación de legislación comunitaria en el antiguo socio en todo lo relativo a mercado interior, unión aduanera y políticas comunitarias. Dicho periodo se prolongará hasta el próximo 31 de diciembre, durante el cual la UE tratará al Reino Unido como si fuese un Estado miembro, excepto en lo referente a su participación en las instituciones de la UE y en las estructuras de gobernanza. En particular, durante ese periodo las empresas no tendrán que realizar formalidades aduaneras.

Para ayudar a las empresas que tienen relaciones económicas y comerciales con compañías del Reino Unido, la Agencia Tributaria ha preparado una serie de documentos relacionados con los efectos del BREXIT en aduanas e impuestos especiales, en IVA, en Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en IRPF y en Sociedades.

Los pueden consultar haciendo clic [AQUÍ](#)

Joaquim Coma • joaquim.coma@pich.bnfix.com

BNFIX Pich, comprometido con los niños y jóvenes más vulnerables



BNFIX Pich colabora, desde 2014, con la Fundació Comtal de Barcelona, una entidad sin ánimo de lucro que, desde 1994, promueve la educación y la inserción social de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Barcelona.

Las aportaciones de nuestro despacho, junto con las de otras empresas, particulares, organizaciones y administraciones, han hecho posible que, por ejemplo, durante el curso 2017-2018 se atendiese a 2.144 niños, adolescentes, jóvenes y familias ayudándolos, como ellos dicen, a “reescribir” su futuro.

Entre otras cosas, la fundación dispone, en el casco antiguo de la ciudad, del centro residencial “Germà Adrià” para jóvenes que son acompañados en su camino hacia la autonomía. Cuenta asimismo con servicios de formación y de orientación sociolaboral, con programas de apoyo a las familias, iniciativas de acción comunitaria, asesoría jurídica e, incluso, programas de voluntariado y mentoría. La entidad forma parte de diversas organizaciones del Tercer Sector Social. En ella trabajan una cincuentena de personas y cuenta con la colaboración de más de 160 voluntarios.

Un proyecto de estas dimensiones sólo es posible con el respaldo de las administraciones, donativos y aportaciones de socios que, como BNFIX Pich, creemos que la formación y la educación es el mejor legado que podemos ofrecer a los más jóvenes, los cuales son el futuro de nuestra sociedad. Es, a la vez, una forma de devolver a la sociedad una parte de todo lo que nos ha dado.

Si vosotros o vuestra empresa también quiere colaborar, se puede informar clicando **AQUÍ**

Sara Bueno • sara.bueno@pich.bnfix.com

/ PUBLICACIONES

Ventajas fiscales del régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas

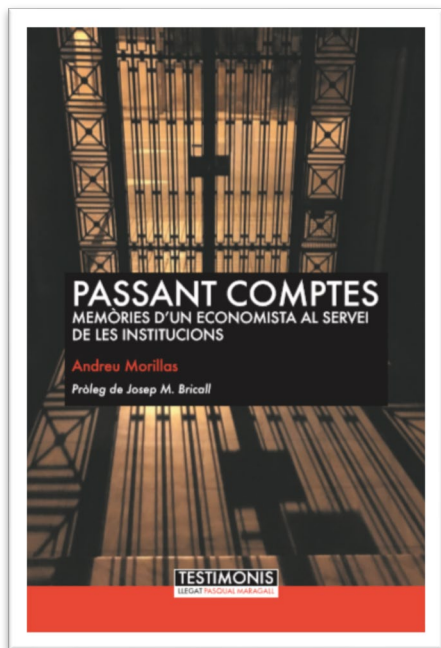


Los economistas de nuestro despacho Carolina Mateo y Josep Maria Coma participaron, el 25 de febrero, en la jornada *Estructura y ventajas fiscales del régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas*, organizada por el Gremi de Constructores d'Obres de Barcelona. En ella presentaron un estudio que, bajo el mismo título que la jornada, intenta aportar un poco de luz sobre la regulación de un sector fundamental de nuestro estado del bienestar y uno de los grandes problemas y, a la vez, retos de nuestra sociedad. El documento, de 32 páginas, analiza el régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas previsto en la normativa del

Impuesto sobre Sociedades (IS), así como sus ventajas y los requisitos que se deben cumplir para ser beneficiario, entre otros aspectos. Podéis consultarlo haciendo clic en el siguiente [ENLACE](#)

Josep Maria Coma • jmcoma@pich.bnfix.com

Passant comptes: Memòries d'un economista al servei de les institucions



Passant comptes: Memòries d'un economista al servei de les institucions, de Andreu Morillas, síndico de cuentas desde el 2011, presidente del Consell Assessor de la fundació Formació i Treball y miembro del Consell Assessor de la fundació Cercle d'Economia. Estas memorias son, sin duda, una visión informada de la historia reciente de nuestra economía y sociedad.

El texto, con prólogo de Josep Maria Bricall, es el primer volumen de la colección *Testimonis Llegat Pasqual Maragall*, editado por la Fundació Catalunya Europa. En él, el autor hace un recorrido personal por su paso por la administración, y en especial por la experiencia vivida junto Pasqual Maragall, a partir de los años 2.000, en el momento en el que decide hacer el salto a la política autonómica, una etapa que él considera como la “más intensa” y que más influyó al final de su trayectoria profesional. De la organización de un grupo parlamentario saltó después al Palau de la Generalitat y su papel en la gestión de las finanzas y la economía, en el impulso de proyectos singulares...después vendría el Cercle d'Economia, el retorno a la Generalitat a través de diversos departamentos, las universidades, el Col·legi d'Economistes y, ya en su última etapa, la sindicatura de cuentas.

El libro está disponible en formato digital clicando [AQUÍ](#)

Valentí Pich • v.pich@pich.bnfix.com

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artísó, el diseño de Sílvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

- C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 - Barcelona
- Tel: 93 301 20 22
- assessors@pich.bnfix.com
- www.pich.bnfix.com
- [Linked in](#)
- [twitter](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA